VISADO AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO PÚBLICO (VSE)

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado "Modificación de datos personales", para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las NOTIFICACIONES recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú): https://dehu.redsara.es.

DOCUMENTACIÓN

1. Listado de vehículos a visar: Sólo se visarán aquellos que figuren en el listado.
2. Justificación de estar en posesión del certificado ISO 9001, según los requisitos de la norma UNE 179002:2008.
3. Justificación de que quien dirige la empresa de manera efectiva y permanente dispone de un certificado acreditativo de haber superado el Curso Superior en Gestión de Transporte Sanitario u otra titulación superior relacionada con la materia.
4. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ejercer la actividad de transporte: domicilio y/o establecimiento, así como dirección de correo electrónico.
5. Justificante de disponer de seguro de responsabilidad civil (50.000.000 €) de cada uno de los vehículos.
6. Contrato de arrendamiento de los vehículos en vigor, en su caso.
7. Certificado técnico sanitario de los vehículos, en vigor.
8. Carta de pago de las tasas: **27€ por la autorización de empresa y 27€ por cada vehículo a visar.**

LIBROS: Posteriormente a la realización del visado se deberá pasar por la oficina de la calle Emilio Arrieta 25, bajo, de Pamplona, para visar los libros de reclamaciones.